Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Cibdad

de se librar la agrabit de salt[illegible] la cristian de san laurencio de su ynfraccion que pide del servicio ordinario y el de [illegible] de [illegible] a razon de tres libras por dia atento el ynforme del contador y auer lo asustado el S. don fran.co de auellaneda Dig.er = balnbra Dig.es = con el = y testado = dellos

Dn. ant.o gs. de sequeira

ordinario en la sala a 21 de Junio

En la muy noble y muy leal ciud. de mur.a y sala de las casas de la corte della lauado a 21 de Junio año del nacim.to de nuestro saluador y redentor Jesucristo de mill y seis.s y quarenta y dos dias de Juntam.to ordinario se juntaron a lo hazer como lo an de uso y costumbre los ss.res mur.a conuiene a saber el lic.do don fr.co de bujedo collantes alcal de mayor don ant.o alborno 3 don gregorio gaston don fili[illegible] neros don tomas galtero don fr.co de cordoba don gr.o fontes don bernardino de barrio nuebo domingo de barria don fran.co montijo Dig.es

seyendo y don [illegible] y tomas mayordomo el s.r jemino nabarro juan [illegible] suarez